



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320230004601	Consulta	Jacqueline Del Carmen Marengo Bula	D1 Sas	18/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Dentro Del Proceso De Lareferencia.Segundo. Ejecutoriada La Presente Decisión Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Desu Trámite.
08001410500320220046101	Consulta	Sammy Francisco De La Rans Palacio Prada	Cummis De Los Andes Sa	18/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Dentro Del Proceso De Lareferencia.Segundo. Ejecutoriada La Presente Decisión Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Desu Trámite.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

08001310500720230021600	Ejecutivo	Skandia	Ingenieriasuministrosmontajes Y Construcciones Sas	18/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero. Declarar La Falta De Competencia Para Continuar Con El Trámite Procesalcorrespondiente Al Proceso Ejecutivo Laboral Instaurado Por Skandiaadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías S.A. En Contra Deingeniera, Suministros, Montajes Y Construcciones S.A.S., Deacuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo. Remitir El Proceso Ejecutivo Laboral En Cuestión A Los Juzgadosmunicipales De Pequeñas Causas
-------------------------	-----------	---------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



					Laborales De Bogotá, Por Intermedio De La Oficina Judicialde Esta Ciudad.
08001310500720230019100	Ordinario	Cielo Nelda Lara Villamil	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor La Señora Cielo Nelda Lara Villamil, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados Apartir Del Día Siguiende De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Javier Enrique

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



					González Gómez, En Calidadde Apoderado Judicial De La Parte Actora Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230007600	Ordinario	Fredys Enrique Jimenez Vizcaino	Sin Otro Demandado., Editorial Jjg Ediciones Sas	18/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha31032023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230021100	Ordinario	Haffyd Enrique Ariza Loaiza	Transmetro S. A.	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por Él Señor Haffyd Enrique Ariza Loaiza, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



08001310500720230018700	Ordinario	Isner Estefania Nava Ruiz	Nelson Gomez Gomez	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Isner Estefanía Nava Ruíz, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados Apartir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.
08001310500720220035900	Ordinario	Manuel Antonio Fontalvo Ardila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones E.I.C.E.	18/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Colpensiones.Segundo:
Fijar El 30 De Noviembre
De 2023 A Las 8. 00 A.M.
Fecha Y Hora Para
Celebrar La
Audienciaestablecida En El
Artículo 77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Serposible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Misma Normativa,
Cuyacelebración Será En
Plataforma Virtual.Tercero:
Acéptese La Renuncia Del
Poder Que Presenta El
Abogado Carlos Rafael
Plata Mendoza
Enrepresentación De
Soluciones Jurídicas De La
Costa S.A.S. Frente A
Administradoracolombiana

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



				De Pensiones Colpensiones Y Téngase En Calidad De Apoderado De Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Union Temporalquipa Group Y Como Apoderada Sustituta A La Abogada Yenncy Paola Betancourtgarido Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



08001310500720190047700	Ordinario	Ricardo Jose Escalante Awad	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/07/2023	Auto Ordena - La Entrega Del Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decretar La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720230020600	Ordinario	Roberto Carlos Martinez Dominguez	Instituto De La Vision	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por Él Señor Roberto Carlos Martínez Domínguez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Díashábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Presente
Providencia.Segundo:
Reconocer Personería Al
Dr. Jorge Alberto Martínez
Domínguez, Encalidad De
Apoderado Judicial De La
Parte Actora, Dentro De
Los Términos Y Fines Del
Poder A Élconferido.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230020700	Ordinario	Rosa Astrid Orozco Scarpetta	Colpensiones S.A.	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Porla Señora Rosa Astrid Orozco Scarpetta, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



08001310500720010004400	Ordinario	Rosa Esther Perez De Marrugo	Hospital De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidacion De B.Quilla, Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico	18/07/2023	Auto Rechaza De Plano - El Recurso De Reposición Contra El Auto De Fecha 24 De Mayo De 2023, Requerir A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante.
08001310500720230005000	Ordinario	Rosana Isabel Marino Ortega	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Bquill , Administradora Colombiana Colpensiones	18/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas La Demanda Por Parte De Los Demandados Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones Y El Distrito Especial Industrial Yportuario De Barranquilla.Segundo: Fijar El 09 De Noviembre De 2023 A Las 8. 00 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Misma Normativa,
Cuyacelebración Será En
Plataforma Virtual.Tercero:
Téngase En Calidad De
Apoderado De La
Administradora Colombiana
Depensiones Colpensiones
A Union Temporal Quippa
Group Y Como Sustituta A
Laabogada Yenncy Paola
Betancourt Garrido Y Como
Apoderada Del
Distrito especial Industrial Y
Portuario De Barranquilla A
La Abogada Dora
Sofiacovelli Sanjuan Para
Los Efectos Y Fines
Expresados En El Poder

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



					Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230007700	Ordinario	Rosanna Del Carmen Escalante Pineda	Ernesto Llanos Munive	18/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha11042023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230008700	Ordinario	Ruben Dario Montaña	Mcc Ingenieria Sas, Sin Otro Demandado	18/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden Desubsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 27042023. Todo, Deacuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose Al Apoderado Delaparte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



08001310500720230006600	Ordinario	Sandra Felicita Rodriguez Duarte	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 29/03/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar
08001310500720230021000	Ordinario	Zulibeth Ariza Melendez	Colpensiones	18/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Zulibeth Ariza

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 111 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Melendez, En Calidad De
Esposa Del Causante Luis
Enriquevargas Díaz, A Fin
De Que Proceda A
Subsanarla, En Los
Términos Señalados
Anteriormente. Paraesto,
Se Le Concede Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contados A Partir
Del Día Siguiente De
Lanotificación De La
Presente
Providencia.Segundo:
Reconocer Personería Al
Dr. José Jácome Paternina
En Calidad De
Apoderadojudicial De La
Parte Actora, Dentro De
Los Términos Y Fines Del
Poder A Ella Conferido.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

984a4b15-9108-406b-bbf3-7b900e7ada86